
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 11 de junio de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0702/0011/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

IPM, S.A. DE C.V.

0614-170919-114-9

LÍNEA:

0702 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	76110000	54307	1	SERVICIO	<p>SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE RADIO NACIONAL Y CANAL 10 DE TV EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR ", SEGÚN DETALLE:</p> <p>A) INCLUIR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO (MENSUAL O TRIMESTRAL, SEGÚN CORRESPONDA) QUE CONTENGA DÍA Y HORA EXACTA DE LA SANITIZACIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE LA CLASE DE PRODUCTOS, EQUIPO Y TÉCNICAS DE APLICACIÓN QUE UTILIZARÁ PARA MITIGAR Y REDUCIR CUALQUIER TIPO DE MICROORGANISMOS (BACTERIAS, VIRUS, HONGOS) DE TODAS LAS SUPERFICIES QUE ENTRAN EN CONTACTO CON LAS PERSONAS Y PUEDEN POTENCIAR EL CONTAGIO MASIVO DE ENFERMEDADES</p> <p>B) REALIZAR PRUEBAS TÉCNICAS ANTES Y DESPUÉS DEL PROCESO DE SANITIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR E IDENTIFICAR EL IMPACTO QUE SE HA TENIDO CON EL SERVICIO</p> <p>C) UTILIZAR PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD, QUE CONTROLE LOS MICROORGANISMOS Y ADJUNTAR FICHA TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN</p> <p>D) SE REQUIERE QUE LA SANITIZACIÓN SE DESARROLLE EN 6,500 METROS CUADRADOS EN LAS INSTALACIONES DE RADIO NACIONAL Y TELEVISIÓN EDUCATIVA CULTURAL DE EL SALVADOR</p> <p>E) GARANTIZAR QUE EL PERSONAL TÉCNICO, CUENTE CON TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, Y ESTE SE REALICE SIN RIESGOS DE OCASIONAR MANCHAS EN PAREDES, MUEBLES, CIELOS FALSOS, PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, Y OTROS ENSERES</p> <p>F) ASEGURAR QUE LAS PERSONAS QUE REALICEN LA FUMIGACIÓN SEAN CALIFICADAS Y UTILICEN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA APLICACIÓN DE FUMIGANTES (RESPIRADOR, GUANTES, BOTAS, ENTRE OTROS)</p> <p>G) LOS QUÍMICOS QUE SE APLIQUEN NO DEBEN SER NOCIVOS PARA LA SALUD DE LOS EMPLEADOS</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: 90 DÍAS CALENDARIO</p> <p>CONTACTO: EDGARDO OTONIEL CAMPOS, AL TELÉFONO 2132-1023, CORREO otocampos@gmail.com</p>	NO APLICA	\$ 8,232.35	\$ 8,232.35

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 8,232.35

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 35/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE RADIO NACIONAL Y CANAL 10 DE TV EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR Y PROTEGER AL PERSONAL DE LA PANDEMIA DEL COVIC-19.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0702/0011/2020 (18-05-2020)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0011/2020

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

 DESIGNADO SC (RN-CANAL 10)	 Vo. Bn. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR:
REFERENCIA: OC/RA/LG/0011/2020		RAG 